



EXP. RR/006/2015

Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el expediente **RR/006/2015**, derivado del recurso de revisión interpuesto por **MANUEL GILBERTO MACÍAS ANAYA**, en contra de la **SECRETARÍA DE SALUD**, se dictó un **Acuerdo** que copiado a la letra dice:-----

"...INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Visto el cómputo, la cuenta secretarial y, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracciones I y, VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, 63 del Reglamento de la ley, 24, fracciones XII y, XIII, 26, fracciones I, III, V y XVI del Reglamento Interior de este Instituto, **se acuerda;**

PRIMERO. Se agrega al expediente el escrito, presentado por el Licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Ente Público, con el que informa dar cumplimiento a la resolución definitiva dictado en el presente asunto y remite los siguientes documentos en copia simple:

- * Cédula de notificación por estrados dirigido a Manuel Gilberto Macías Anaya, constante de una hoja;
- * Acuerdo de disponibilidad, de veintitrés de junio de dos mil quince, constante de dos hojas;
- * Oficio SS/DA/EUA/0251/2015, de veintitrés de junio de dos mil quince, constante de una hoja;
- * Oficio SS/DA/SRH/0915/2015, de veintidós de junio de dos mil quince, constante de una hoja; y
- * Tabla de siete columnas en el que informan la situación laboral durante los años 2010 al 2014 del C. Vicente Carrera Pérez, constante de una hoja.

SEGUNDO. El quince de abril de dos mil quince, el Pleno de este Órgano Garante dictó sentencia definitiva en la que se **REVOCA** el Acuerdo de disponibilidad de diez de diciembre de dos mil catorce, dictado por la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Salud, con motivo de la solicitud folio Infomex 07158814, y se ordena al Titular del Sujeto Obligado para que instruya a quien corresponda, dicte un nuevo acuerdo de disponibilidad y entregue de forma completa la información, consistente en: "...Señalar si el señor VICENTE CARRERA PÉREZ, labora en esa dependencia, y en caso de responder afirmativamente, señale los puestos y cargos que ha ocupado en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014..." (SIC).

TERCERO. De conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **se procede a verificar la información enviada para conocimiento del interesado, vía sistema Infomex-Tabasco, en la dirección electrónica:**

<http://www.infomextabasco.org.mx/infomexapp/svetxyah/default.aspx>

Realizada la verificación del folio **RR00720115**, se encontró que el Ente Público puso a disposición del recurrente el archivo electrónico, constante de siete hojas, mismos que corresponden a los descritos en el primer punto de este proveído, tal y como se aprecia en las siguientes imágenes:

USUARIO	FECHA DE ACCESO	FECHA DE SALIDA	FECHA DE ENTRADA	FECHA DE SALIDA	FECHA DE ENTRADA
Manuel Gilberto Macías Anaya	02/01/2015 07:57:35 p.m.	02/01/2015 07:57:35 p.m.	02/01/2015 07:57:35 p.m.	02/01/2015 07:57:35 p.m.	02/01/2015 07:57:35 p.m.
Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	01/02/2015 10:44:18 a.m.	01/02/2015 10:44:18 a.m.	01/02/2015 10:44:18 a.m.	01/02/2015 10:44:18 a.m.	01/02/2015 10:44:18 a.m.
Lic. Juan Antonio Filigrana Castro	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.
Lic. Juan Antonio Filigrana Castro	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.
Lic. Juan Antonio Filigrana Castro	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.
Lic. Juan Antonio Filigrana Castro	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.
Lic. Juan Antonio Filigrana Castro	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.
Lic. Juan Antonio Filigrana Castro	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.
Lic. Juan Antonio Filigrana Castro	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.	01/02/2015 09:23:29 p.m.

Estado de proceso del folio [RR00720115]
 Última actualización: 11/06/2015 10:45:35 a.m.
 Descarga archivo

EXP. RR/006/2015



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

RR0072015 CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN N.º 006/2015 por Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

85.6%

Herramientas Comentario

Unidad de Acceso a la Información

Número de Control Interno. SS/IAI/2241/2014
Relacionado con el RR/006/2015
Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD; VILLAHERMOSA, TABASCO; VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

CUENTA: Con la resolución definitiva del sumario RR/006/2015, dictada por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) el quince de abril de dos mil quince y notificada a este sujeto obligado el tres de junio de dos mil quince, mediante la cual se ordena a dependencia pública atender la solicitud de acceso con folio de informex 07156814, por lo que, se proceda a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Esta Unidad de Acceso a la Información es legalmente competente para acatar la resolución dictada por el ITAIP y por ende otorgar la información solicitada al solicitante a través de la vía en la que la solicitó

SEGUNDO. Para la atención de la solicitud de mérito, la Unidad de Acceso a la Información de este sujeto obligado, solicitó la información a la Dirección de Administración de este sujeto obligado, mediante el oficio SS/IAI/1113/2015

TERCERO. En la fecha del presente acuerdo, la encargada de enlace de la mencionada unidad administrativa, envió la información requerida por el particular, consistente en información de los puestos y cargos ocupados por Vicente Carrera Pérez en esta dependencia, en los años 2010 al 2014

La información aludida, fue proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y detalla los siguientes rubros.

Año:
Tipo de Trabajador:
Código:
Categoría:

RR0072015 CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN N.º 006/2015 por Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

85.6%

Herramientas Comentario

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OFICIO N.-SS/DA/SRH/0915/2015

Villahermosa, Tabasco, a 22 de Junio del 2015

**LIC TERESA DE JESÚS PRIEGO DÍAZ
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
A LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio número SS/DA/IAI/0256/2015, de fecha 22 de Junio del año actual, para dar cumplimiento al requerimiento de información a través de la unidad de acceso a la información, acatando la resolución definitiva dictada por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) dentro del expediente RR/006/2015, me permito informar a usted que después de realizar búsqueda minuciosa en el expediente laboral del C. VICENTE CARRERA PÉREZ, proporcionado por el Dr. Evaristo Baileño Huasteca, integrante de Despacho del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Cárdenas Casaván mediante oficio SS/IAI/IC/DC/DA/RI/2020/2015, anexo al presente remito a usted talón generado en Excel, mediante la cual se informa la situación laboral del estado trabajador durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Sin otro asunto, me despido enviándole un afectuoso saludo

ATE N T A M E N T E

LIC. MARIA HORTENCIA GONZALEZ DE LOS SANTOS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
EXPEDIENTE RI/092015

INFORMACION DE LA SITUACION LABORAL DURANTE LOS AÑOS
2010 AL 2014 DEL C. VICENTE CARRERA PEREZ

RR0072015 CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN N.º 006/2015 por Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

80%

Herramientas Comentario

PERSONAL	FECHA	TIPO DE CARGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO	APORTE
PERSONAL DE CONTRATO FEDERAL DE SEGURO POPULAR	06/03/08	TECNICO EN AREA PARAMERICA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DR. JUAN CARRERAS CASAVAN	DEPARTAMENTO DE ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL	APORTE AL DEPARTAMENTO
PERSONAL DE CONTRATO FEDERAL DE SEGURO POPULAR	06/03/08	TECNICO EN AREA PARAMERICA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DR. JUAN CARRERAS CASAVAN	DEPARTAMENTO DE ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL	APORTE AL DEPARTAMENTO
PERSONAL DE CONTRATO FEDERAL DE SEGURO POPULAR	06/03/08	TECNICO EN AREA PARAMERICA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DR. JUAN CARRERAS CASAVAN	DEPARTAMENTO DE ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL	APORTE AL DEPARTAMENTO
PERSONAL DE CONTRATO FEDERAL DE SEGURO POPULAR	06/03/08	TECNICO EN AREA PARAMERICA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DR. JUAN CARRERAS CASAVAN	DEPARTAMENTO DE ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL	APORTE AL DEPARTAMENTO
PERSONAL DE CONTRATO FEDERAL DE SEGURO POPULAR	06/03/08	TECNICO EN AREA PARAMERICA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DR. JUAN CARRERAS CASAVAN	DEPARTAMENTO DE ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL	APORTE AL DEPARTAMENTO

298 x 209 mm



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

EXP. RR/006/2015

De acuerdo a las imágenes antes plasmadas, se puede constatar que la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Salud emitió Acuerdo de disponibilidad de fecha veintitrés de junio de dos mil quince, y a través del oficio SS/DA/SRH/0915/2015, signado por la Subdirectora de Recursos Humanos, se le hace entrega al recurrente la información respecto a la situación laboral durante el año 2010 al 2014 del C. Vicente Carrera Pérez mediante una tabla de siete columnas en el que se observa el año, tipo de trabajador, código, categoría, servicio donde desempeño sus funciones, lugar de adscripción y funciones; acuerdo y anexos que envió a través del Sistema Infomex-Tabasco para conocimiento del interesado. De lo que se advierte que a la fecha no se ha recibido inconformidad por parte del recurrente, por lo que se tiene por cumplida la resolución definitiva dictada en el presente sumario.

CUARTO. En consecuencia, se archiva definitivamente, el expediente por tratarse de asunto legalmente concluido, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracciones I y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado; 63 parte in fine de su Reglamento, así como en el numeral 26, fracción III, del Reglamento Interior de este Órgano Garante.

QUINTO. Atento lo dispuesto por el artículo 64, fracción III, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **notifíquese el presente acuerdo a las partes a través de los estrados de este Órgano Garante.**

SEXTO. Cúmplase.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, LA CIUDADANA FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ANTE EL CIUDADANO VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO, CON QUIEN ACTÚA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR..."

----- FIRMAS ILEGIBLES. ----- RÚBRICAS. ----- CONSTE. -----

Por lo tanto, se procede a su notificación por estrados, siendo las once horas con quince minutos de día treinta de junio de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción III y 70 Bis del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 26 fracciones V y X del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, así como del nombramiento emitido por los consejeros integrantes del Órgano de Gobierno establecido en el acta número ACT/OER/OG/022/2013, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre del año dos mil trece; lo anterior para los efectos legales correspondientes. -


C. LUIS ROMAN LÓPEZ
NOTIFICADOR

